

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.602/15

AYUNTAMIENTO DE SINLABAJOS

A N U N C I O

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 41 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por medio del presente se hace público que, mediante Resolución de Alcaldía de 16 de junio de 2015, se ha resuelto nombrar Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento al concejal del mismo Dña. Gema López García, para que pueda sustituir a esta Alcaldía en las correspondientes funciones, por motivos de ausencia, enfermedad o similares.

En Sinlabajos, a 1 de septiembre de 2015.

El Alcalde-Presidente, *José Antonio López González*